

EL DEFENSOR DE GRANADA

DIARIO INDEPENDIENTE

Este periódico al estudiar, con absoluta independencia de todo partido político, las cuestiones de política interior, defende constantemente el derecho, la moralidad y la justicia. Quiere sinceridad en las elecciones, leyes administrativas sencillas y simplificadoras, empiezos puntuales y propietarios de sus destinos por oposición. Conviene, presupuestos reducidos, contribuciones proporcionadas al crecimiento de la prosperidad y de la industria. Todos los errores, todos los abusos, todas las arbitrariedades, todas las tiranías, todos los gacetas y todos los engaños, venjan de donde vinieren, con combates razonados y energícos.

Este periódico dedica con preferencia su atención a la cultura popular, a la prosperidad del comercio, de la industria, de la agricultura y de las artes, bases del bienestar y progreso y desarrollo de los pueblos; no escasa mérito se saca también por servir oportuno y rápidamente a sus lectores; está consagrado muy especialmente a la defensa de los intereses de Granada y se promueve; oye y se hace eco de todas las quejas justas que se le dirigen. No se desentenderá de los artículos que se publican con la firma de iniciales. No se desentenderá de los originales de artículos y comunicados que se nos envíen, con su publicidad en el periódico.

SUSCRIPCIONES	
En Granada, un mes.	175 pts.
En el resto de la Península, B. Icaros y posesiones españolas del N. y O. de Africa, un trimestre, (pago anticipado).	6
En las posesiones españolas de América, un semestre, (pago anticipado).	1750
En el extranjero, un semestre, (pago anticipado).	20
En las posesiones españolas de Oceanía, un semestre, (pago anticipado).	30

DIRECTOR Y ADMINISTRADOR:
LUIS SECO DE LUCENA
Oficinas e Imprenta: Calle de Buensuceso, 6.
EJEMPLARES QUELTOS: del día, 10 céntimos; del mes corriente, 25 id.; de meses anteriores, 1 peseta.

ANUNCIOS.—Tarifa: 8 cént. de peseta línea en la 4.ª plana.—25 cént. línea en la 3.ª—50 cént. después de la Miscelánea.—1 peseta en la 1.ª (pago anticipado).—Los anuncios oficiales y de espectáculos públicos, pagarán a razón de 10 pesetas línea en la 1.ª plana, 5 en 3.ª y 2 en 4.ª.
ESQUELAS MORTUORIAS.—Tarifa: 4 pesetas cada inserción en una columna en la 4.ª plana.—8 en la 3.ª—40 en la 1.ª (pago anticipado).
COMUNICACIONES.—Tarifa: De 1 a 50 pesetas línea, a juicio del Director (pago anticipado).

La Instrucción primaria y los maestros.

Mientras los pueblos se agitan en el revuelto torbellino de la política, y mientras los legisladores se ocupan de discutir doctrinas de escuela, principios del derecho constituyente, ó medios de represión de los desórdenes sociales, está retrasada la gran obra, la más importante quizás entre las que pueden contribuir á contener esos mismos desórdenes que se trata de reprimir: la del perfeccionamiento y moralización de los pueblos por la instrucción.

Poco hay que esforzarse para llevar á todos los ánimos el convencimiento de que á la instrucción primaria falta aún mucho para llegar á un regular estado de perfección. Los que residen en las capitales, como los que viven en los pueblos más modestos, están bien persuadidos de esta verdad, porque el mal desgraciadamente, es general.

En todos los tiempos ha sido práctica entre el vulgo citar como prototipo de la necesidad al maestro de escuela, y no están muy lejanas épocas en que los gobiernos han tenido que hacer esfuerzos supremos y apelar á enérgicas medidas coercitivas para obligar á los ayuntamientos al pago de las atenciones de instrucción primaria.

¿Qué idea tan triste para el mundo civilizado dan los pueblos que así cuidan de una de las más sagradas obligaciones!

Pero este extraño proceder, esta incalificable conducta, por lo mismo que es general, merece fijar seriamente la atención y estudiar las causas á que obedece; porque es, en verdad, caso raro, que la mayor parte de los pueblos, pobres y ricos, grandes y pequeños, como si obraran de acuerdo, hayan empleado el mismo procedimiento.

¿Por qué sucede esto? ¿Por qué los pueblos, aun á riesgo de parecer inciviles, no dan á la instrucción primaria, y especialmente á los maestros, la importancia que á la clase corresponde?

A nuestro juicio, tal proceder es una protesta viva que formula el país, instintivamente, sin darse cuenta de ello, contra los vicios de origen de que este importante ramo adolece.

La carrera del magisterio de primera enseñanza—dicho sea con perdón y en honor de los que á ella se dedican—viene considerándose por las gentes como de escasa importancia, cuando debiera ser de las más importantes, ya que no la más, entre las del Estado.

Es de todos bien sabido que hay entre las familias el sistema (cuando se carece de recursos materiales, ó cuando alguno de los hijos no tiene dotes intelectuales para estudios dilatados y difíciles), de dedicar á éstos al profesorado de instrucción primaria. ¿Como si no debieran exigirse tantos conocimientos, tantos sacrificios y tanta inteligencia como á los que estudian para levantar el plano de un edificio ó hacer el trazado de un camino, á los que han de formar los cimientos del gran edificio social!

Pero la carrera del magisterio es corta; no exige preparación extraordinaria; no requiere especiales aptitudes; no impone, en fin, grandes sacrificios, y á esta acuden muchas veces, más por necesidad que por vocación, los que no pueden alcanzar á los dependios, á los estudios y á las preparaciones de las demás.

Hé aquí el principal vicio de origen que encontramos en la organización de la instrucción primaria.

Si para cualquiera otra carrera se exige un caudal no pequeño de conocimientos, si que sólo ha de adquirírselos para sí, ¿por qué no había de exigirse un buen caudal también al que debe aprender para enseñar? Si los maestros deban enseñar á los niños algo más que lectura y escritura; si los padres les entregan sus hijos, no sólo para que desarrollen en inteligencia, sino también para que cultiven su corazón; si las primeras impresiones que el niño siente, las primeras nociones de moralidad que aprende y las primeras ideas de sociedad que concibe, las recibe de sus maestros, ¿por qué á estos no han de exigírseles estudios amplos, moralidad muy probada, educación esmerada y condiciones suficientes para hacerse respetar é imponerse por todas

las formas á los que de ellos han de aprender á respetar á sus padres y á sus mayores?

Claro es que, al exigir estas condiciones, no hemos de ser injustos y dejar de exigir al mismo tiempo la compensación necesaria. ¿Qué ha de hacer un profesor, por muy digno, por muy ilustrado que sea, si le faltan los indispensables medios de subsistencia? ¿Cómo es posible que un hombre de regular instrucción, de relevantes dotes de honradez y buena educación se sacrifique, á no ser por gran necesidad, para aspirar á un sueldo de tres ó cuatro mil reales y depender de un alcalde, muchas veces ignorante y refractario á toda noción de cultura y de progreso? ¿Cómo puede un profesor imponerse á sus discípulos con dignidad y energía, ni enseñar bien todas las reglas de urbanidad, si viste indecorosamente y vive casi de caridad, ni como puede predicar cultura en un local inmundo y asqueroso como los en que por desgracia están instaladas las escuelas de muchos pueblos?

Después de estas tristes consideraciones, véase si tenemos razón al decir que aun falta mucho que hacer, que está retrasada la gran obra de organización de la primera enseñanza.

Mientras de la carrera del magisterio no se haga una importante carrera, mejor dicho, un verdadero sacerdocio; mientras no sean remunerados los profesores con buenos sueldos, y los locales y material de enseñanza no sean dignos del alto fin á que son destinados, la instrucción primaria no será lo que debe ser, ni se habrá dado el más importante paso en la senda del progreso.

Con estas condiciones, una vigorosa inspección *verdad*, una enérgica decisión para corregir con severidad á los que faltan á sus deberes, y la instrucción primaria obligatoria, *verdad* también, tal vez cambiaría de aspecto en no lejano plazo la faz del país.

Las primeras ideas que se aprenden en las escuelas no se olvidan jamás; las primeras impresiones que el Maestro graba en el corazón del niño no se borran nunca; en esos tiempos de enseñanza se adquieren mejor que en ninguna otra parte las nociones de justicia y moralidad, de amor á Dios y al prójimo, de respeto á los mayores y de consideración á los semejantes.

Por esto, el día en que las escuelas sean verdadero templo, el Magisterio un sacerdocio para todos respetable y por todos respetado, y todas las clases estén obligadas á llevar sus hijos á la escuela, y los lleven en efecto, ¡cuántos menos crímenes, y cuánta menos desmoralización tendrá España que lamentar!

El río de Guadix.

Entre las obras de reconocida utilidad pública que dentro de la provincia es necesario llevar á cabo, ninguna quizás tan importante y trascendental como la que se refiere á la marginación de este río.

Con motivo de las últimas inundaciones, se han roto los diques naturales que le servían de contención, y á la más ligera avenida se desparaman sus aguas por los predios vecinos, robándoles las capas superiores y haciéndolos improductivos; es además un peligro constante para las obras de fábrica, que hay construídas en sus orillas, y muy perjudicial para la carretera que vá á Almería, que dentro de muy poco quedará intransitable, si no se acude con urgencia á poner el oportuno remedio en el topó ó punto en que afluye al río la Rambla de Fliana.

La preciosísima vega de Guadix, venero de riquezas, tan celebrada por la bondad de los frutos que en ella se cosechan, quedará en breve espacio de tiempo reducida á un extenso arenal sin valor alguno.

A la población le esperan días de luto y los propietarios que en sus márgenes tienen fincas, temen la pérdida segura de las mismas, si no se hacen defensas en el punto indicado encauzando el curso actual de las aguas.

Con las últimas avenidas sufrieron graves perjuicios los que poseen en aquellas inmediaciones; y como se ven expuestos á la pérdida total de sus intereses, exigen con fundada razón, que por los regantes y por el Esta-

do se les auxilie afectuando las obras más necesarias, ya que ninguna indemnización han recibido por los anteriores daños.

Llamamos, pues, la atención en primer término de la autoridad municipal de dicha población y la del Gobierno después, prometiéndonos del reconocido celo de aquella, que mirará con preferente cuidado tan importantes mejoras.

El coliseo de Roma.

Había llegado solo, absorto, frente á frente del Coliseo Romano. La primera impresión que me produjo, fué de asombro. Si yo no naciera á las orillas del mar, y no me acostumbrara con su finitísima superflua desde niño, tal impresión me hubiera causado, viéndolo por vez primera en edad madura. Mi memoria un tanto viva y cambiante me trasladó súbito á mi cátedra de latín, donde traducíamos los epigramas de Marcial, y me trajo á los labios estos dos versos, que suelen repetir los eruditos itinerarios publicados por los arqueólogos romanos:

Barbara Pyramidum sileant miracula Memphis

Omnis Cæsareo cedit labor Amphiteatro.

Eran éstos los jardines de Neron. Por aquí andaba vestido de púrpura, colgado de borsegules celestes, la sien coronada de laureles, los ojos fijos en el cielo, las manos en la cítara, henchidos los labios de antiguos versos griegos, y el corazón de pasiones contrarias, como un demonio que se esforzara por ser Dios, y se acogiera momentáneamente al cielo del arte, para tornar á caer en los abismos. El era cónsul, tribuno, dictador, César, pontífice máximo; todos le bendecían, todos le adoraban; y no le estimaba ¡ah dolor! su propia conciencia. La posteridad no ha sido para él tan despiadada como para los demás Césares, porque Neron fué siempre un tirano con remordimiento. ¡Ha habido tantos en quienes se borró por completo la conciencia! ¡Ha habido tantos que, al matar, al quemar, al destruir ciudades enteras, han creído obrar meritoriamente á los ojos de Dios! Hoy mismo un César del Norte, por coger entre sus garras el cetro de Alemania, se ha bebido en la feliz Francia, y al eco de las bombas, al estridor de las ruinas y del incendio, al grito de los moribundos, ha invoado el nombre de Dios como cómplice de sus crímenes. ¡Ah! Neron mataba á su madre; pero sentía en las orillas del mar los dolores de Orestes y los roquidos de las Euménides. Neron oprimía al género humano; pero en su última hora proclamaba muy alto que debía haber sido artista, y no César. ¡La religión pagana conservará más viva la conciencia y su jurisdicción sobre la vida que el pietismo protestante!

He mentado á Neron, porque su nombre está unido al nombre del Coliseo. En el sitio que hoy ocupa, se extendía el estanque de los jardines neronianos; y al frente del estanque levantábase una estatua colosal, magnífica, del divino emparador, con los atributos de Apolo, el dios de la armonía y de la luz que llevaba en sus manos la cítara, á cuyos acordes danzaban las musas, y en sus sienes el verde laurel de Dafne. La familia de Vespasiano, en odio al hijo de Agripina había soterrado su áurea casa, llena de obras inmortales; arrancado también el Coliseo, y construído en su lugar el anfiteatro; pero no pudo arrancar ni el nombre ni el recuerdo de la apólitica estatua de Neron; y ese nombre degenerado, corrompido, Coliseo, lleva todavía ese colosal monumento.

No parece, á la verdad, obra de los hombres, sino obra de la naturaleza. Esas gigantescas proporciones, esas moles inmensas no han podido ser creadas por nuestras fuerzas, sino por las fuerzas del gran arquitecto, del gran artista que ha levantado las eternas pirámides de los Alpes, y que ha cincelado el maravilloso cono del Vesuvio, por las fuerzas del fuego creador, cuyas reverberaciones guardó todavía en sus cristales al granito. Solo cuando se ven las armoías de sus arcos, la igualdad de sus columnas, el ritmo de aquella arquitectura que asciende á los cielos como un cántico, nótese que el pensamiento humano ha distribuido las enormes moles del Anfiteatro, y las ha sellado con el sello divi ó de sus leyes.

Hay en parte una ruina. Cuando estaba todo de pié, dos gradas le sostenían como fuertes zócalos. Cuatro cuerpos sobrepuestos lo formaban. Ochenta arcos, que eran otras ochenta puestas, circundaban todo el primer cuerpo. A los lados de los arcos alzábanse medias columnas empotradas en la pared y pertenecientes al severo orden dórico. Sobre este primer cuerpo se extendía una cornisa, y sobre la cornisa otros ochenta arcos, á cuyos lados se elevaban medias columnas del más gracioso y más ligero orden jónico. Otra cornisa, idéntica á la anterior, remataba este segundo cuerpo y servía de base al tercero, cortado en arcos también, ornado también de columnas, pero de florido y rico orden corintio. Remataba todo el monumento un alto arco, semejante á cincelada diadema, ligero, ornado de pilstras y abierto por ventanas, á través de las cuales parecían brillar con más esplendor el cielo. El inmenso edificio tiene cincuenta y dos metros de altura. Para definirlo en pocas palabras, yo le llamaría una montaña circular, levantada, esculpida, cincelada por el trabajo del hombre. El lado que mira al Nordeste es el que mejor se conserva. Sólo en sus muros puede estudiarse la sucesión de los arcos, la armoniosa escala formada por las columnas, el orden y la gracia de las cornisas, la severa majestad del primer cuerpo y la lige-

reza del ático que lo corona todo y que dá á mole tan grandiosa el primor y la ligereza de una joya.

En estos monumentos resplandecen las ideas y los caracteres de la arquitectura romana. La gracia, la belleza griega, se han reemplazado con la grandeza colosal. Es el Coliseo monumento digno de un pueblo-rey, de un pueblo conquistador, de un pueblo tiránico, de un pueblo que cuenta ejércitos de esclavos, ejércitos de trabajadores, sobre cuyos espaldas solamente hubieran podido ascender las inmensas moles á tan vertiginosas alturas. El pueblo que ha fabricado el Coliseo acaba de ver el Oriente y sus monstruosos edificios, sobre los cuales ha querido tender los órdenes del arte griego como una guirnalda. La arquitectura romana ya no es aquella hermosa arquitectura de Atenas y de Corinto, que ha tom do por tipo el bellissimo organismo de la mujer griega, de esa diosa, de esa musa de todos los artes. Flota sobre los monumentos romanos algo menos bello, pero más grandioso, el océano invisible de un espíritu universal, asimilador, que tiene de Grecia la armonía, de Asia la magnitud, rebosando realmente en la tierra y en la historia, sin tocar á un ideal, que irá más tarde á perderse entre los misterios y los arreboles del cielo, medio luz, medio sombra. Luego los edificios romanos, inspirados en ese espíritu colosal, tenderán necesariamente á fines útiles, prácticos, inmediatos, como toda su cultura. El dios Eros, el dios del amor griego, ha sido reemplazado en Roma, con el dios Sterquiinius con el dios del estiércol, de esa sustancia que abriga y fecunda los campos, como la metafísica heñica ha sido reemplazada con la moral y el derecho, con principios y ciencias que tocan más inmediatamente á la sociedad y á la vida.

El Coliseo tiene todos los caracteres de la arquitectura romana. Podéis apreciarla mejor en ese grande ejemplar perdonado milagrosamente por la inundación de los siglos, que en las páginas de Vitruvio, quizás rehechas é interpoladas por los eruditos del Renacimiento. Mirad esa argamasa que parece forjada como la materia granítica en las incandescentes entrañas del planeta. Mirad las bóvedas desconocidas de los griegos y admirablemente edificadas en esta tierra del imperio y de la fuerza. Mirad los arcos que el mundo helénico nunca construyó, y que parecen á mis ojos las puertas triunfales por donde penetra en la historia con un nuevo espíritu una nueva vida. Mirad cómo el romano ha puesto un plinto para que descansa la columna dórica que el griego arrancaba del seno mismo de la tierra como el tronco de un árbol. Mirad esos tres órdenes separados siempre en la arquitectura griega y reunidos aquí en escala ascendente, primero el más sencillo y más sobrio, el dórico en la base; después el más elegante y más ligero, el jónico en el medio; y luego el más florido, el más ornado el corintio, coronado la cima, como la diadema de todo el monumento. El espíritu del pueblo constructor brilla por todas partes en esa fabrica. Ha reunido el romano los tres órdenes de arquitectura en sus edificios, como ha reunido los dioses griegos en el panteón. Su cultura es el gran epílogo de la cultura antigua. Roma tomó á Grecia su metafísica y su religión; á Sabina sus mujeres, á España sus espadas, al Oriente sus bóvedas y á Etruria sus arcos. Así puede decirse que Grecia es la flor y Roma el fruto de toda la antigua historia. Monumentos como el Coliseo no son más en el fondo que huesos milagrosamente conservados del inmenso organismo que componía la Ciudad Eterna.

EMILIO CASTELAR.

Miscelánea.

Pronósticos para el año próximo.

—Los labradores están de enhorabuena. El astrónomo don Joaquín Yegüe anuncia que habrá lluvia en los siguientes días.

El primero de enero habrá vientos y lluvia. El 8 nuevas lluvias alternando con días buenos.

El 7 de febrero, lluvias.

El 15 del mismo mes se reproducirán las lluvias.

El 9 de marzo habrá lluvias que se reproducirán el 24.

El 15 de abril habrá también lluvias.

Para el 8 de mayo se anuncian lluvias así como para el 29.

De modo que si el astrónomo acierta, los labradores no podrán quejarse.

Correos para Cuba. En lo que resta del presente mes saldrán para Cuba los correos en los días que á continuación se expresan:

15 Queenstown, Via Estados Unidos.

21 Coruña, vapor español.

22 Queenstown, Via Estados Unidos.

22 Santander, id. francés.

27 Southampton.

29 Queenstown, Via Estados Unidos.

30 Cádiz, vapor español.

30 Vgo, id. id.

Las cartas deben ser depositadas en la administración de correos cuatro días antes.

Títulos. En la secretaría de la escuela Normal de maestras se encuentran los títulos profesionales superiores expedidos á favor de doña Isabel Torres Almdros, doña Eloisa

Gorri y del Valle, doña Soledad Antequera y Lupiáñez, doña Carmen Fernandez de la Torre y de doña Eloisa Chica y Jimeno; y los elementales de doña María del Rosario Maldonado y Contreras, doña Francisca Elvira Lemaire Estrada, doña María Josef Aijon, doña Francisca de P. Muñoz y Gonzalez, doña Casilda Boltran Caracuel y doña Adelaida Oña y Rueda.

Noticias militares. Ha sido destinado el teniente coronel de infantería don Andrés Ramos Gonzalez, de primer jefe de la Caja de recluta de la zona de Loja.

—Se ha concedido el alta en el ejército de la Península y baja en el de Puerto Rico á que pertenece, el oficial segundo don Rafael Pezzi y Gutierrez, en la actualidad con licencia por enfermo en Granada.

Nombramiento. Ha sido nombrado oficial de la recaudación de la Subalterna de Hacienda de Motril, D. Francisco Arcas Rodriguez, con el sueldo de 2500 pesetas.

Pagos. El señor Delegado de Hacienda ha señalado para hoy los pagos siguientes:

A don Pedro Hernandez, devolucion de un depósito de minas; á don Salvador Jimenez, habilitado de ingenieros; á don Amando Esquivel, hospital militar; á don Alfredo Morcillo, premio de expedición de cédulas; á don Juan Marcos, devolucion; á don José Alonso y don Feliciano Lorente, por una cuenta de productos químicos; á don Eduardo Garcia Solá y don Federico Gutierrez, por id.; á don Blas Marin, alquiler casa oficina.

Personal. Ha sido nombrado inspector de Hacienda de esta capital, D. Rafael Cabrera Romero, oficial tercero de la Administracion de Propiedades é Impuestos. Para esta plaza se ha designado á don Enrique Jimenez, que venia desempeñando aquella otra.

Distribucion de socorros. Para el reparto de las 5000 pesetas que concedió el Gobierno con destino á los pueblos damnificados por las tormentas, el señor Gobernador ha acordado que las autoridades de los pueblos cuyos ayuntamientos insurrieron el oportuno expediente de daños y perjuicios formen ternas de las tres personas más perjudicadas, para lo cual ha de tenerse en cuenta no solo la intensidad del perjuicio, sino tambien los más escasos medios de fortuna del perjudicado.

Estreno. Muy en breve se representará en el Teatro Principal un chistoso juguete cómico en un acto, titulado *La mujer de usted*, original de un ilustrado jóven muy conocido en Granada y que ha sido periodista en Madrid.

Canonías y beneficios. La *Gaceta* publica un decreto muy importante de Gracia y Justicia, encaminado á dotar al clero de las catedrales y colegiadas, de un personal idóneo, que ocupe las vacantes por sus propios merecimientos, y no, como hasta aquí, por el favor y el compadrazgo, que raramente se inspira en lo más justo ni apoya á la persona más recomendable.

La letra y el espíritu de los Sagrados Cánones y las disposiciones del Concilio de Trento, ley del reino, conceptúan conveniente, y aun exigen, que formen parte de los cabildos aquellos eclesiásticos que por su idoneidad, virtud y prudencia puedan cumplir la elevada mision de constituir el Senado del obispo, y auxiliarle en las resoluciones que éste adopte, á fin de coadyuvar á ellas con la garantía de su maduro consejo, y de inspirar mayor respeto y acatamiento en los fieles llamados á obedecerlas.

Aun cuando en los nombramientos hechos hasta ahora se hayan tenido en cuenta méritos demostrados privadamente, no es menos cierto que la mayor prueba de idoneidad es la que se da á conocer en certámen público, como sucede en las prebendas llamadas de oficio.

Por otra parte, el prudente medio que se adopta cerrará el camino á más ó menos justificadas aspiraciones, evitando que el verdadero mérito pueda verse postpuesto por el favor.

Le acuerdo con el Nuncio de Su Santidad y con el Consejo de Estado, que ha emitido dictámen favorable en pleno, el ministro dimisionario Sr. Alonso Martinez ha abierto camino á ulteriores reformas, pues ahora solo quedan sujetas á oposicion la mitad de las vacantes de canonías y beneficios de gracia, dejando la otra mitad para recompensar los servicios de sacerdotes encanecidos en la cura de almas, á cuyo fin se dictarán reglas que son ya objeto de estudio en la Nunciatura.

La provision de las vacantes por oposicion, quedará sujeta con la otra mitad, al turno establecido por el Concordato entre la Corona y los prelados, y éstos con sus cabildos, segun se trate de canonía ó de beneficio.

Cuando no fuere divisible por dos el número de canonías ó de beneficiados, se aplicará á la oposicion la parte mayor.

Á las canonías y beneficios por oposicion podrán imponerse cargos especiales, como los de enseñar en los seminarios, cuidar de las

bibliotecas y archivos de las iglesias, promover el estudio y la observancia de la Sagrada Liturgia, y dirigir las sagradas ceremonias.

Los ejercicios de oposicion á las canonías serán los mismos que se practican en los concursos á las actuaes de oficio, y para los beneficios los usados en concursos á parroquias; pero cuando lleven anejo un cargo especial, se añadirá un ejercicio adecuado sobre las materias relativas á dicho cargo.

Los canónigos que hayan de formar parte del tribunal los nombrará la Corona, los prelados ó éstos con sus cabildos, segun toque á aquélla ó á estos la provision de la vacante. La propuesta del tribunal se hará en tercio al ministro de Gracia y Justicia ó al ordinario.

De las disposiciones de este decreto se exceptúan las dignidades reservadas al Papa, la de abad, las canonías y beneficios de oficio, y las Colegiadas de Roncesvalles, Sacromonte de Granada y San Isidoro de Leon, y la iglesia magistral de Alcalá de Henares.

Las escuelas de Güvejar. Nos escriben de Güvejar dándonos cuenta del pésimo estado en que se hallan los rincones destinados á habitacion de los maestros de primera enseñanza.

Dichas habitaciones nos dicen que son las boardillas de la casa ayuntamiento, que casi toda ella está destinada, aparte de las oficinas municipales, al Juzgado y al arresto.

Las referidas boardillas están techadas á teja vana, de modo que cuando llueve no pueden dormir los profesores.

Licencias de Navidad. Por el ministerio de la Guerra se ha dictado la real orden siguiente:

1.º Quedan autorizados los capitanes generales de los distritos y el comandante general de Ceuta para conceder licencia por un mes, con todo el sueldo, á los jefes y oficiales de los cuerpos activos y de reserva, residentes en el distrito de su mando, con la limitacion, en cuanto al número, que juzguen indispensable, para que al servicio se resienta de una manera sensible, ni éste resulte tan recargado que sufran notorio perjuicio los que permanezcan en banderas, si bien en ningún caso deberá exceder dicho número del que señala la relacion anexa á la real orden de 16 de junio de 1837, inserta en la *Coleccion Legislativa* número 210.

2.º Las expresadas autoridades podrán tambien conceder licencias por un mes, con todo el sueldo, á los jefes y oficiales empleados en las oficinas y demás dependencias del ramo de Guerra que funcionan bajo la accion directa de su mando, pero con las limitaciones, en cuanto al número, que determina la disposicion anterior, y sin que tampoco pueda exceder de la proporcion establecida en la misma, tomando como base el personal de plantilla de cada oficina y dependencia.

3.º Igual autorizacion se concede á los directores generales de las armas, cuerpos é institutos, por lo que respecta á los jefes y oficiales que sirven en los establecimientos de enseñanza, en los industriales y demás dependencias de su inmediato cargo; pero tambien con las restricciones consignadas en las disposiciones primera y segunda.

4.º No tendrán derecho á disfrutar de esta licencia los jefes y oficiales á quienes en todo el año actual se haya concedido otra, por cualquier concepto, ó hubieran estado voluntariamente separados de sus destinos.

5.º Se hará extensiva la concesion de las licencias, pero con la misma excepcion establecida en la disposicion anterior, á las clases é individuos de tropa, exceptuando á los del último reemplazo, en número de un sargento, dos cabos y cuatro soldados por batallon ó regimiento montado, siempre que sus familias residan en la misma provincia, y fuera de ésta, en puntos enclavados en las vias férreas ó inmediatos á ellas.

6.º Tanto los jefes y oficiales, cuanto las clases é individuos de tropa, pasarán la revista de enero C. P., acreditándose á estos últimos y á las clases, el haber completo, aunque no el pan; pudiendo, unos y otros, empezar á hacer uso de la licencia desde el 20 al 31 del actual; pero teniendo entendido, que el mes de duracion de la misma se contará desde el día en que emprendan la marcha, y que todos pasarán presentes la revista del mes de febrero, dando cuenta los jefes de los cuerpos á los capitanes generales ó directores generales respectivos, de los no incorporados, si hubiese alguno en el suyo.

7.º Entre las clases é individuos de tropa que soliciten licencia, serán preferidos los de mejor concepto; entre éstos los de mayor antigüedad, y entre todos los que más se hubieren distinguido por su aplicacion y buen deseo en las academias regimientales; advirtiéndoseles los jefes de los cuerpos la responsabilidad en que incurrirán si se exceden en el uso de la licencia, y que los trasportes, tanto de ida como de vuelta han de ser de cuenta de los interesados.

Comision provincial. En la sesion celebrada ayer bajo la presidencia de D. Nicolás Castillo, se trataron los asuntos siguientes:

Habiendo manifestado los señores vicepresidente y Martin Adame estar ya cubiertas de tablas las naves del hospital de San Lázaro, y que segun el arquitecto provincial costará el cubrirlas de teja 750 pesetas, se acordó hacer la obra por administracion é interesar al señor Ordenador de pagos libre la cantidad indicada al sobrestante de construcciones civiles.

Ordenar á los directores de los establecimientos de Beneficencia remitan nota de los acogidos en sus respectivos establecimientos.

Conceder ingreso en el hospital de Dementes, en clase de observacion, á Juan Yeodoro Rodriguez, vecino de Granada.

Visto el expediente instruido por el alcalde de Alfacar á instancias de Francisco Maldonado Cuenca y su esposa Ana María Martin Rubio, que solicitan ingreso en el Hospicio,

se acordó el ingreso de la primera y denegar el del segundo por no haber vacante.

Se aprobaron las cuentas y balances de varios pueblos y se cominó á algunos alcaldes con la multa de 50 pesetas, por no haber remitido los de sus pueblos respectivos.

Visto el expediente que el señor Gobernador civil remite á la Comision provincial referente á la denuncia hecha por D. Antonio Casas y otros concejales de Fonelas, exponiendo los abusos que se cometen por el alcalde en la administracion de dicho acuerdo, y para que se resuelva respecto á la responsabilidad como deudores á los fondos municipales é incapacidad de los concejales D. Antonio Casas Lozano Francisco Ferrer Egea, José Torres Alba, Antonio Gomez Rueda y Antonio Jimenez Padilla, la Comision acordó, con el fin de evacuar dicho informe, pedir á la presidencia de la Diputacion los antecedentes que acerca de dicha responsabilidad obren en su poder, sin perjuicio de ocuparse despues de la queja produida contra el alcalde.

Examinadas las cuentas que por suplementos y listas electorales presenta la editora del *Boletín oficial*, y que ascienden á 1431'25 pesetas, la Comision, encontrándolas justificadas, acordó aprobarlas y remitirlas á la Ordenacion de pagos para su abono, cuando el estado de fondos lo permita.

Vista el acta negativa de la subasta que debió celebrarse ayer del fruto de aceituna procedente de la extinguida Granja-modelo, se acordó anunciar nueva subasta en el término de diez dias, y bajo el tipo de 1050 pesetas.

Por último, se despacharon varios expedientes de quintas.

Jubilacion. La Junta central de derechos pasivos á los maestros ha declarado á don José Cruz Ramona, maestro sustituido de Albuñol, con derecho á la jubilacion de 690 pesetas anuales, y á don Miguel Moreno Navarro, con 805.

Círculo de la Oratoria. Entre los trabajos literarios presentados para el certámen que ha de celebrar el Círculo de la Oratoria en el próximo centenario de Fray Luis de Granada, tenemos las mejores noticias de un notable estudio crítico que de este orador ha hecho un compañero nuestro en la prensa y laureado poeta granadino.

Sobrescimito. Francisco Cuesta Caffete, cabo de guardias municipales de Illoxa en enero último, como recordarán nuestros lectores, fué acusado por su compañero Antonio Argüille de haber robado con él al recaudador de consumos de dicho pueblo; pero ha sido sobreseida la causa que con este motivo se le formó por no aparecer ningun cargo contra él.

Accidente desgraciado. Ayer tarde á la una estaban en la huerta de la *Verónica*, sita en el callejon de la Fuente Nueva, dos sujetos llamados Juan Puertas y Francisco Gijon. Este último, que habia ido de caza, tenia la escopeta en la mano. Por pura broma apuntó con ella á su amigo, diciéndole:

—¡A que te mato!
Juan Puertas no hizo caso alguno, pues dada la amistad que entre ambos sujetos mediaba y el tono de broma con que el otro habia pronunciado aquellas palabras, nada tenia que temer.

Pero sin duda alguna mal movimiento hizo que se fuera el gatillo, y saltando el tiro, recibió Puertas una perdigonada en la cabeza, cayendo al suelo herido de alguna gravedad.

Al enterarse varias personas de lo ocurrido llevaron al hospital al herido, y el agresor fué llevado al arresto por un guardia de Seguridad.

CHARADA.

La primera es una letra y la tercera una neta; un pronombre la segunda; cuarta negacion denota; prima tertia tiene el ave y dos con tertia toma mi suegra á cada momento el día que está nerviosa. El t do lector es nombre que solo á varon se amolda.

Solucion á la anterior.—MATEO.

Almanaque americano. Ya se han recibido en casa de Pericos los almanaques americanos para el año próximo. Dichos almanaques forman una notabilísima coleccion desde las clases más modestas hasta las de mayor lujo, todos ellos adornados con magníficos cromos que son en algunos verdaderas obras de arte y modelos de gusto y elegancia. Además llevan al dorso de las hojas multitud de charadas, acertijos y anécdotas, que los hacen sumamente agradables y entretenidos. Los precios son fabulosamente baratos.

Ostras frescas de Baó. SANTANDER.

Se reciben á las 48 horas de sacarlás de los criaderos, y se venden exclusivamente en el depósito de vinos de Gójar, situado en la Puerta Real, frente á donde estuvo la confi-

teria de los señores Lopez Hermanos, á dos pesetas docena.

A los reumáticos.

Autorizo á V. para que publiquis estas líneas en los periódicos para manifestar públicamente los beneficios que me han reportado las Píldoras Suizas. Padezca hace muchos años de dolores reumáticos, y aunque no han desaparecido completamente con el uso de dichas Píldoras Suizas, me encuentran sin embargo, mucho mejor.—Celestino Romero.

La caja con 50 píldoras cuesta 1'50 pesetas; una caja basta para cualquier curacion. En todas las farmacias.

Telegramas á «El Defensor.» Madrid 12, una y media tarde.

Para la subsecretaria del ministerio de la Guerra se indica al general Bermudez Reina; para las Direcciones de la Guardia civil y de Ingenieros á los generales Burgos y Geyeneche respectivamente; para la Capitanía general de Madrid al Sr. Lopez Dominguez ó al señor Cassola.

En el debate político planteado con motivo de la interpelacion del señor Silvela, intervendrán los señores Gamazo y Montero Rios.

Hoy hablará el Sr. Azcárate y mañana lo verificará el Sr. Romero Robledo.—M.

Madrid 12, once noche.

Dicese que el general Cassola aceptará la Capitanía general de la Isla de Cuba, que le ha ofrecido el señor Sagasta.

Mañana firmará la reina regente los decretos sobre el alto personal del ramo de Guerra.

En la sesion celebrada hoy por el Congreso de vinicultores se aprobó la ponencia en que se afirma que la contribucion de consumos debe sustituirse por un impuesto de cédulas vecinales.—M.

Madrid 12, once y cuarto noche.

En la sesion celebrada hoy en el Congreso de los diputados, el señor Azcárate pronunció un discurso, refutando las afirmaciones del Sr. Sagasta respecto á la indole de la crisis, y diciendo que han salido del Gobierno los señores Moret y Puigcerver, librecambistas, y ha entrado don Venancio Gonzalez, proteccionista.

Añade el Sr. Azcárate que la crisis la han ocasionado las disidencias de la mayoría parlamentaria.

Contestando á los discursos pronunciados por los señores Cánovas del Castillo y Silvela, hace un exámen del alcance y significacion de los recientes sucesos de Zaragoza, Sevilla y Madrid, demostrando despues que obedecieron á ciertas frases que profirió el Sr. Cánovas en sus discursos pronunciados en dichas poblaciones, pues injurió al pueblo suponiendo que si el sufragio universal se implantase vendría su voto por un pedazo de pan.

El Sr. Cánovas del Castillo interrumpe al orador en tono violento, negando haber dicho tal cosa en sus discursos.

Sigue hablando el Sr. Azcárate, y demuestra que las silbas no justifican la intervencion de la fuerza armada, llamada solamente á sofocar cualquiera alteracion del orden público.

El Sr. Azcárate concluyó su discurso haciendo una especial defensa de la conducta observada por los estudiantes con el jefe del partido conservador.—M.

Madrid 12, once y media noche.

Concluido el discurso del Sr. Azcárate, rectifica el Sr. Cánovas del Castillo.

Niega al señor Azcárate autoridad para hablar en nombre del partido republicano.

Niega asimismo que exista contradiccion entre su discurso y el del señor Silvela.

FLOR DE RAMILLETE DE BODAS, para hermoear la Tez.



Por medio de la aplicación de la Flor de Ramillete de Bodas al rostro, hombros, brazos y manos, se obtiene hermosura fascinante, esplendor incomparable y la encantadora fragancia del lirio y de la rosa.

Véndese en las Peluquerías, Perfumerías y Farmacias Inglesas. Fábrica en Londres, 114 & 116 Southampton Row; y en París y Nueva York.

En Granada: J. S. Burlo, Estrella del Norte; Lopez y hermano, La Sultana; Pedro Angel de la Cámara, Principe, 5.

D. José Fernandez, cirujano dentista, ofrece su gabinete a todas las personas que quieran hacer uso de sus conocimientos en el arte dental. —Orificaciones y empastes por todos los sistemas conocidos hasta el día, limpieza de boca sin hacer uso de sustancias que puedan perjudicar el esmalte del diente. —Extracciones de dientes, muelas ó caries sin causar dolor, por medio de la anestesia. —Construcción de dentaduras hasta un solo diente, sobre bases de oro, platino ó caucho, sin muelles ni resortes. —Su gabinete, plaza del Ayuntamiento, sobre la peluquería de Soler, su entrada, por la calle de Mariana Pinada, núm. 13, piso 2.º

Valdepeñas por el propio cosechero. En el acreditado establecimiento de Felipe Nieve, calle de Recogidas, núm. 1, se acaban de recibir nuevas partidas de estos especiales vinos de calidad superior, naturales, sin color artificial ni alcohol adicionado, cuyas condiciones los hacen tan aceptables para el consumo de las familias. —Su facilidad berrilos de qua y media arroba, sin exigir más que el valor del líquido. También se sirven los pedidos directamente desde Valdepeñas a cualquier punto de España. —Servicio á domicilio. Precios: Desde 9 pesetas arroba en adelante.

AGUA DE AZAHAR. COMPANIA FABRIL TENA SEVILLA. RECONOCIDA COMO LA MEJOR por su exquisita fragancia y virtudes medicinales para combatir todos los padecimientos nerviosos y del corazon. Exijase siempre el nombre y la firma TENA en las etiquetas y marca registrada GIRALDA. De venta en Granada en las droguerías de D. Isaac Sentoella y D. Santos Perez, y farmacia de D. José Molinero, á los precios de 1.50, 2, 2.50 y 5 pesetas botella.

Interesante al público. Nueva sastrería en la calle de Parraga, número 6, Granada.

Perfeccion, prontitud y economía, encontrarán los que visitan este establecimiento, que está bajo la dirección del tan conocido industrial, don Pedro del Castillo Martínez.

Almoneda Se hace de toda clase de muebles nuevos, en buen estado; cómodas, lavabos y varios estrados. —Torillo de San Matías, núm. 1.



UN REMEDIO INFALIBLE en todo caso de REUMATISMO

Impurezas de la Sangre, Erupciones, Escrófulas, Ulceras, Sífilis y toda afección de naturaleza eruptiva ó venérea

—ES LA— ZARZAPARRILLA DE BRISTOL

El Remedio de Familia por excelencia! Al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

ENFERMEDADES SECRETAS PURIFICADORAS DE LA SANGRE. — GRANDE REMEDIO SOBERANO. Las Píldoras Scott están comprobadas para la curación radical de los humores que circulan en la sangre. Curan el Herpe, el Reuma, el Linfatismo, las Escrófulas, la Anemia, el Clorosis, la Pérdida de fuerzas por constitución, abusos ó enfermedad, y todas las que proceden de la Debilidad ó infección de la sangre. A la que devuelven la coloración y vigor naturales. Las señoras embarazadas, las que crían á sus hijos, las jóvenes enfermizas en que las menstruaciones son difíciles y dolorosas, hallarán un remedio seguro usándolas. Las afecciones Nerviosas, Corazón, Ojos, Oídos, Boca, Voz alófica, Peleho, Granulaciones de la Garganta; afecciones crónicas de los Riñones, de la Vejiga y del aparato urinario. Dan grandes resultados en el Venéreo y la Sífilis, que enajenara su cronidad. Cortan rápidamente los Flujos de la Vagina y la Uretra, los de Sangre y las destilaciones purulentas del ano. No tienen rival para la curación de las Ulceras, Llagas, Tumores, Escoriaciones y todas las dolencias de la Piel manifestadas por vesículas, ampollas, pústulas, coqueas, pápulas, tubérculos, manchas y empates. En las enfermedades parasitarias, sarna, tiña, lepra, etc., los resultados son grandes. Recomendadísima en las dolencias del Aparato respiratorio, asma, toses crónicas, sofocación y constipación tenaz. Curan también la Gota, Jaqueca, Lombrices, Almorranas, Fuerzas de sangre, Congestiones y otras también como preservativo contra todas las enfermedades, haciendo uso de ellas en la primavera y en el otoño, en cuyos épocas la sangre está en eferescencia, y deben tomarse por espacio de tres ó cuatro semanas, consiguiendo así una acción preventiva que difícilmente podrá vencer la enfermedad que tienda á presentarse. Las personas débiles ó que padezcan de enfermedades, se les hace indispensable su uso para encontrarse del todo bien. Carnot y Co, de Londres. Las Píldoras Scott se venden á 9 reales caja en todas las acreditadas Farmacias y Droguerías del mundo.

REUMA. GOTA. Curación radical y completa, sin reproducción, de todos los dolores Nerviosos, Articulares, Nudosos, por crónicos que sean, con el MATA DOLOR THOMPSON. — Alivio instantáneo de los más agudos dolores. Medicación interna y externa. —40 reales paquete. —Va por correo mandando su valor en sellos al Director del Gabinete Médico Norte-Americano, Montero, 33, 1.º, Madrid. — Consultas y Prospectos gratis.

Depósito en Granada, farmacia de Ortiz Pujazon, San Jerónimo, 13.

VINOS Y AGUARDIENTES DE UVA.

Los acreditados y legítimos de Gójar, de las bodegas de la Excmo. Sra. Viuda de Villanova, premiados en varias exposiciones, se venden por cuenta de la casa en el depósito establecido en la Puerta Real, frente á la confitería de los Sres. Lopez Hermanos, de las clases y precios siguientes:

Table with columns for Vinos and Aguardientes, listing types like 'Ajerezado seco', 'Lágrima especial', 'Blanco añejo seco', etc., and their prices in 'Arb. Bot.'.

AVISO IMPORTANTE.—Toda vasija ó botella que salga con vino de este depósito, llevará una aetiquetilla que dice "Legítimo de Gójar, depósito en Granada. Puerta Real, portales del Café Suizo."

LA GENTIL. FABRICA DE CORSÉS DE R. SANCHEZ HERMANOS Frailes, 3. —SUCURSAL, Zacatín, 83 y 85. Para complacer á infinita de señoras que han pretendido adquirir en esta casa los corsés de nuestra excelente fabricación, hemos decidido establecer la venta al por menor A LOS MISMOS PRECIOS DE FÁBRICA, para que puedan en lo sucesivo efectuar sus compras en esta fábrica, calle de los Frailes, 3, ó en la SUCURSAL, Zacatín, 83 y 85, donde hallarán cuantas clases de corsés puedan desear, desde 88 céntimos uno hasta los más riquísimos que se encarguen. Especialidad en fajas higiénicas, para señoras y caballeros, desde cinco pesetas en adelante. Fábrica, Frailes, 3. —SUCURSAL, Zacatín, 83 y 85.

ENFERMEDADES DE LA BOCA. PASTILLAS NIELK EFICACES CONTRA LAS ANGINAS, CRUP, RONQUERA, FETIDEZ DEL ALIENTO E INFLAMACIONES DE LA GARGANTA. Las PASTILLAS NIELK calman la irritación producida por el excesivo uso del tabaco, y son indispensables á las personas que hacen sufrir á su garganta un trabajo fatigoso, especialmente los oradores y cantantes. —Para evitar imitaciones y falsificaciones exijase en las cajas el sello de la Sociedad Farmacéutica Española G. Formiguera y Comp.ª, Barcelona, impreso en tinta roja. —Al por menor, en las principales farmacias.

Á LOS FUMADORES. En el establecimiento de papel de la calle de MESONES, NÚM. 61, se encuentra el nuevo papel para fumar "SATIN" de hilo, sin cola, en paquetes de 500 hojas corto y largo. H y en surtido en objetos de escritorio, cajitas de papel y sobres, desde 50 céntimos hasta lo más superior. —Libros para apuntes desde diez céntimos uno. —Libros rayados á precios fabulosos. —Copiadores de cartas, prensa para los mismos. —Gran surtido del NUEVO ALMANAQUE para 1889. —Tarjetas al minuto.

GOTA, REUMATISMOS, DOLORS SOLUCIÓN del Doctor Clin La verdadera Solución CLIN de Salicilato de Sosa se emplea para curar: Las Afecciones Reumáticas agudas y crónicas, el Reumatismo gotoso, los Dolores articulares y musculares, y todas las veces que se quiera calmar los padecimientos ocasionados por estas enfermedades. La Verdadera Solución CLIN es el mejor remedio contra los Reumatismos, la Gota y los Dolores. Exijase la Verdadera Solución de CLIN y Cia, de PARÍS, que se halla en las principales Boticas y Droguerías.

Se alquila una casa principal, con jardín, cochera y cuadra, en la calle del Buenasuco. —En la de la Concepción, núm. 10, darán razon.

Hotel Oriente. Este nuevo hotel, situado en la plaza del Ayuntamiento, núm. 8, con buenas habitaciones y servicio imajorable, se abre al público desde 1.º de diciembre, donde se servirán cubiertos desde diez á doce de la mañana y mesa redonda á las seis de la tarde, á precios muy económicos. Pro esor. Conoce ya ventajosamente del público el vivo interés que ha demostrado el profesor de instrucción primaria que suscribe en la preparación de alumnos para el ingreso á la segunda enseñanza, cuyos resultados han sido siempre muy lisonjeros, ofrece sus servicios para el próximo curso á las familias que estimen oportuno utilizarlos en bien de la instrucción de sus hijos. Contando con local higiénico y espacioso en el exconvento de la Victoria de la ciudad de Loja, se admiten internos, medio pensionistas y externos. Honorarios módicos. —Para más detalles, diríjase al profesor D. Antonio de la Vega y Sicilia. Almoneda. Por acuerdo de la Junta de gobierno del Liceo y atendida la necesidad de desahogar el local que ocupa en el exconvento de Santo Domingo, se hace almoneda pública de todos los efectos que constan del inventario y tasación practicados, desde el día 12 del actual, todos los días, de dos á cuatro de la tarde, ante la Comisión nombrada al efecto. Acaba de llegar á esta capital el acreditado Francisco Cremades con los legítimos turrones de Gijón, coco, almendra, poladillos, anises, avellanas y piñones. Advirtiéndole al público que muchos se apoderan del nombre del acreditado industrial y para conocimiento de todos, el verdadero Cremades vive en la Alhóndiga, posada de la Nave, cuarto número 1. —También trae el rico arroz de San Felipe de Jativa. Se venden dos carruajes, una gólera para camino y labor con cuatro ruedas y un carro nuevo, muy bueno, con todos, un mulo con cuatro años de primera y otro con doce, y los aparatos de bars y dulantera. —Calle de las Tablas, núm. 7, oficina, darán razon. Guano San Gobaia. Abono completo, intensivo y superior al del Perú. —Amoebes, calle de San Juan de Dios, San Felipe.

INJECTION BROU Higiénica, Infalible y Preservativa La única que cura los flujos recientes ó crónicos, sin el auxilio de otro medicamento. Se vende en las principales boticas del universo. (Exigir el metodo). 30 años de éxito. París, en casa de J. FERRÉ, pharmacien, successeur de Brou, rue Richelieu, 102.

Gran realizacion de juegos de portiers, á 12, 14 y 16 reales. —Escudo del Carmen, fábrica de persianas de Antonio Torar. Se alquila la casa núm. 17 de la calle de Recogidas, con jardín. —E. la misma, darán razon. Se hacen almoneda de varios muebles y cuadros. —Jardines, 7, de uos á cuatro. Se vende una góndola brece nueva y un tronco oballos de acreditada ganadería y seis años de edad. —Razon, en la plaza del Ochavo, cochera.

Acudid! Gran almoneda de toda clase de muebles, á precios fabulosamente baratos, y una máquina de coser. —Moral de la Magdalena, 44. Compra de toda clase de muebles, objetos antiguos de plata y oro. —Carcel Baja, 57. Se alquila la casa núm. 18, que ocupaba en el Zacatín D. José Loria y Sobrino. Ama de cria, con leche fresca, para casa de los padres, dentro ó fuera de Granada. —Darán razon, en la calle de la Ventanilla, núm. 1. Piano. Se vende uno en excelentes condiciones y á precio muy económico. —Darán razon, calle de Palacios, núm. 4.

Confitería de San Gil de Antoni Sanchez Jimenez, proveedor de la real casa y premiado en las Exposiciones granadinas de 1875, 76 y 83, y últimamente en la Marítima Nacional de Cádiz con la medalla de oro. El dueño de este antiguo y acreditado establecimiento, con motivo de la proximidad de Navidad, ofrece á su numerosa clientela y al público en general, sus almibres preparados para la exportación y consumo diario, los exquisitos turrones elaborados en la casa, y legítimos valencianos, los inmejorables roscos, mantecados y polvorones; especialidad de esta casa superiores á los de Autequera. Se preparan encargos para fuera, de almibres en latas, tarros de loza fina y basta y cristal.

En el café de España se venden los espejos y taburetes usados, todo muy barato.

Se vende una casa de V. rta. de Madrid, trimoda, nueva, y una máquina de coser de pie. —C. mpilto alto, número 20, podrá verse todos los días de doce á cuatro.

Es el acreditado establecimiento de Antonio Vivar, situado en la plaza del Agua, núm. 5, se venden los legítimos vinos de la Mancha, haciéndose superiores por sus buenas cualidades, como el público de Granada lo conoce, á quienes se venden en esta capita con el nombre de Valdepeñas. Agradecido de la constante preferencia que el público viene dispensando á sus vinos, se los ofrece desde 9 pesetas en adelante, pudiéndose presentar certificado del Gabinete químico municipal. —Cada quince días se reciben nuevos surtidos.

Acaba de llegar á esta capital el acreditado Francisco Moneris, con sus legítimos turrones de Gijón y Alicante, yema, nieve y coco, almendras, poladillos, anises, avellanas, escas valencianas y pasteles de gloria. Se advierte al público que, apoderándose muchos del nombre del acreditado industrial, el verdadero Moneris vive en la plaza del Carmen, fotografía de Ayala.

Taquigrafía ó sea el arte de escribir con la velocidad con que se habla; su aprendizaje se encuadra á seis meses, sin necesidad de estudio más que la esplicacion del Profesor, pudiéndose escribir de 150 á 170 palabras por minuto. —Horas en casa del mismo (Santa Paula núm. 25) desde las ocho de la mañana hasta las nueve de la noche y en la Universidad, la Cátedra de tres á cuatro y media de la tarde. —Precio, 15 pesetas al mes. —Pago adelantado.

Se alquila una casa principal en la calle de Gracia, con jardín y agua corriente. —Posada de Patatas, calle de Recogidas, darán razon.

Zurcidora en toda clase de ropa, y con la mayor perfeccion. —Calle del Angel, núm. 19.

Se vende ó arrienda un estanco local con un buen salto de agua permanente y alguna tierra de riego y secano en condiciones para fabrica de metales tejidos, papel ú otra industria, situado en término de Dilar, antes de llegar á dicho pueblo. —Darán razon, Ancha de la Virgen, 11.

Almoneda SOLO POR OCHO DIAS de toda clase de muebles, magnífico piano alemán, cuerdas cruzadas, otro cuadrilongo, cuadros de mérito, vajilla, libros y una cama dorada con coronacion. —Recogidas, 17.

Corsetera. En el piso segundo del café Suizo se hacen corsés á la medida y á precios arreglados por la acreditada Srta. Genara L. de Guayara, procedente de París y muy conocida en esta capital.

Gran realizacion de juegos de portiers, á 12, 14 y 16 reales. —Escudo del Carmen, fábrica de persianas de Antonio Torar.

Se alquila la casa núm. 17 de la calle de Recogidas, con jardín. —E. la misma, darán razon.

Se hacen almoneda de varios muebles y cuadros. —Jardines, 7, de uos á cuatro.

Se vende una góndola brece nueva y un tronco oballos de acreditada ganadería y seis años de edad. —Razon, en la plaza del Ochavo, cochera.

Acudid! Gran almoneda de toda clase de muebles, á precios fabulosamente baratos, y una máquina de coser. —Moral de la Magdalena, 44.

Compra de toda clase de muebles, objetos antiguos de plata y oro. —Carcel Baja, 57.

Se alquila la casa núm. 18, que ocupaba en el Zacatín D. José Loria y Sobrino.

Ama de cria, con leche fresca, para casa de los padres, dentro ó fuera de Granada. —Darán razon, en la calle de la Ventanilla, núm. 1.

Piano. Se vende uno en excelentes condiciones y á precio muy económico. —Darán razon, calle de Palacios, núm. 4.

Confitería de San Gil de Antoni Sanchez Jimenez, proveedor de la real casa y premiado en las Exposiciones granadinas de 1875, 76 y 83, y últimamente en la Marítima Nacional de Cádiz con la medalla de oro. El dueño de este antiguo y acreditado establecimiento, con motivo de la proximidad de Navidad, ofrece á su numerosa clientela y al público en general, sus almibres preparados para la exportación y consumo diario, los exquisitos turrones elaborados en la casa, y legítimos valencianos, los inmejorables roscos, mantecados y polvorones; especialidad de esta casa superiores á los de Autequera. Se preparan encargos para fuera, de almibres en latas, tarros de loza fina y basta y cristal.

En el café de España se venden los espejos y taburetes usados, todo muy barato.